

USO denuncia a Ryanair y Lauda ante AESA por los incumplimientos de seguridad e Inspección le abre acta de infracción por falta de protocolo covid

- USO amplía a denuncia las notificaciones que le envió a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea cuando las medidas de seguridad eran aún solo “recomendaciones” de la EASA
- Inspección de Trabajo inicia acta de infracción por “no haber procedido a actualizar la evaluación de riesgos laborales para adaptarla a los riesgos derivados del covid-19”

Madrid, 6 de agosto de 2020.- USO ha formalizado sendas denuncias en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) contra Ryanair y su filial Lauda por el incumplimiento de las medidas de seguridad publicadas en BOE de 7 de julio y emanadas de la Agencia Europea, EASA.

“Antes de que las medidas se convirtieran en ley en España, la EASA ya había emitido unas recomendaciones sobre seguridad aérea frente al covid. Por entonces, informamos a AESA de que ni Ryanair ni Lauda cumplían con dichas medidas, pero en ese momento no podíamos plantear una denuncia. Ayer, ante el incumplimiento de medidas que ahora son obligatorias para proteger la salud de tripulación y pasaje, registramos denuncia en AESA con copia al Ministerio de Fomento para que esté al tanto y tome las medidas que considere oportunas”, explica Ernesto Iglesias, responsable de Vuelo de USO-Sector Aéreo.

En relación con esta denuncia ante AESA, Gustavo Silva, secretario general de USO en Ryanair, recuerda que “apenas un par de horas después de registrar la denuncia, conocimos que en Italia ENAC, la homóloga de la Agencia Española, ya ha apercibido a Ryanair y la ha amenazado con retirarle los permisos de vuelo si sigue poniendo en riesgo la salud de los italianos. Desde USO esperamos que en España sean igual de contundentes”.

En la demanda ante AESA, USO pide, entre otras medidas, que se establezcan grupos fijos de tripulaciones para evitar contagio cruzado; que se mida la temperatura corporal dos veces al día; que se provea de mascarillas FFP y respiradores N95 o superiores; en el caso de los pasajeros, que se pongan a disposición mascarillas de repuesto; que se reserve un baño de forma exclusiva para la tripulación; y evitar las ventas innecesarias a bordo, especialmente las bebidas alcohólicas, potencialmente peligrosas para la seguridad del pasaje, como se ha demostrado recientemente en un vuelo de otra compañía.

Además, USO ha recibido la notificación de que Inspección de Trabajo abrirá acta de infracción a Ryanair por “no haber procedido a actualizar la evaluación de riesgos laborales para adaptarla a los riesgos derivados del covid-19”. “No descartamos tener que volver a acudir a Inspección, pues nuestra denuncia también fue previa a la obligación de muchas de las medidas”, recuerda Iglesias.